

/102



AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Radicación : 6-120197- -7-0 Fecha: 2010-09-27 08:48:55
Trámite : 11 PATENTEIYII
Evento : 378 FASENACIONALI
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : ALVARO CORREA ORDOÑEZ Folios 1

Señor (a) (es)
ALVARO CORREA ORDOÑEZ
AVENIDA 82 NO. 10-62
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 50683
Fecha : 24/09/2010
Expediente : 6-120197
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de
radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 50683

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/06-120197

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 38 del artículo 3° del Decreto 1687 de 2010, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 28 de noviembre del 2006 con el N° 06-120197-00000-0000, el doctor Álvaro Correa Ordóñez, en su calidad de apoderado de The Gillette Company, presentó la solicitud de patente de invención titulada "CUCHILLAS DE AFEITAR DE COLOR", correspondiente a la solicitud internacional PCT/US 2005/017718 de fecha 20 de mayo del 2005, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que: *"Si la oficina nacional competente encontrara que la invención no es patentable o que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Decisión para la concesión de la patente, lo notificará al solicitante. Este deberá responder a la notificación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la notificación. Este plazo podrá ser prorrogado por una sola vez por un período de treinta días adicionales. (...) Si el solicitante no respondiera a la notificación dentro del plazo señalado, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, la oficina nacional competente denegará la patente"*.

CUARTO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 antes mencionado, se realizó el examen de fondo y se requirió al solicitante para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 106 a 113, formuladas en relación con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para la concesión de la patente, sin que frente a dicho requerimiento el solicitante se hubiera pronunciado y, en consecuencia, el Despacho procederá a denegar la patente.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 15.0682

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/06-120197

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Denegar la patente de invención titulada "CUCHILLAS DE AFEITAR DE COLOR", que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

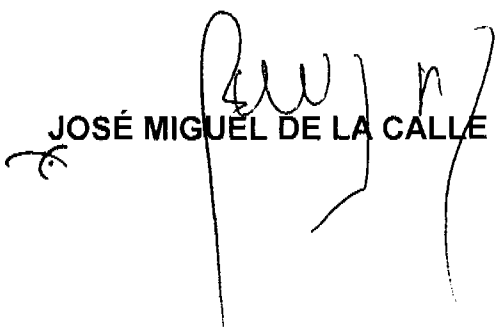
ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Álvaro Correa Ordóñez, en su calidad de apoderado de The Gillette Company, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

24 SET. 2010

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JOSÉ MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO

Doctor
ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ
Avenida 82 N° 10 – 62, Piso 6.
Bogotá D.C.

202021

6. Determinación del Estado de la Técnica

Consultadas las bases de datos con que cuenta la oficina y las otras fuentes utilizadas para determinar el estado de la técnica, la fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

Fecha de prioridad invocada: 2004-06-03.

Teniendo en cuenta la fecha indicada se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con el objeto de la solicitud, encontrándose los siguientes documentos más relevantes:

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	WO 01/64406	Razor blade technology	2001/09/07
D2	EP 1287953	Cutting blade and method of producing the same	2003/03/05
D3	US 4470895	Coatings for cutting implements	1984/09/11

5. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

5.1. Novedad (artículo 16 D486)

La reivindicación 10: Un método para fabricar la cuchilla de afeitar, que comprende:

- Aplicar un recubrimiento de óxido al material de la cuchilla,
- Someter al material de una cuchilla recubierto a una proceso de endurecimiento, y
- Dar forma de una cuchilla de afeitar al material de cuchilla recubierto endurecido, el recubrimiento de óxido proporciona a la cuchilla de afeitar un recubrimiento de color.

El documento D1 enseña en su capítulo descriptivo, reivindicaciones 1 a 30, y figuras 1 y 2, una cuchilla de afeitar y la tecnología para su fabricación, dicha cuchilla de afeitar que comprende un material base como metálico acero inoxidable con un filo en una de sus aristas, filo que tiene una capa de recubrimiento de material endurecido, que contiene cromo y otra capa de politetrafluroetileno, la capa de material endurecido puede ser de diamante, diamante con carbón, diamante amorfo, recubrimientos de tipo diamante (DLC), aleaciones cromo - platino, niobio, nitruros, carburos, óxidos y cerámicos que ayuden a mejorar la resistencia y la corrosión, la capa de recubrimiento de hasta 0.0005 mm (5000 angstroms), aplicado sobre la cuchilla por diferencial de voltaje.

Las enseñanzas del documento D1 afectaría la novedad de las reivindicaciones 10, 11, 17, 28, 29, 30, porque todas y cada una de las características allí definidas habrían sido divulgadas antes en éste documento.

El documento D2 enseña en su capítulo descriptivo, reivindicaciones 1 a 31 y figuras 1 a 8, una cuchilla de afeitar con recubrimientos un método para fabricar dicha cuchilla de afeitar, la cual consta de un material base como acero inoxidable, al que se aplica una o varias capas de recubrimiento metálico del grupo Pt, Zr, W, Ti, Ag, Cu, Co, Ge, Al, Mg, Zn y Cr, mediante chisporroteo de gas ionizado, depósito de vapor, con control de condiciones eléctricas y presión para la aplicación.

Las enseñanzas del documento D2 afectaría las enseñanzas de las reivindicaciones 10, 11, 17, 28, 29, 30, porque todas y cada una de las características allí definidas habrían sido divulgadas antes en dicho documento.

El documento D3 enseña en su capítulo descriptivo y reivindicaciones 1 a 4, un método para el tratamiento superficial de un elemento cortante el cual incluye las etapas de aplicar un recubrimiento o capa de de material refractario u óxidos, a una base metálica como acero inoxidable, a partir de un bombardeo de iones de material de recubrimiento como Nitruros, Titanio, Circonio, Wolframio, Cromo, controlando el rango de corriente y polaridad apropiado para tal aplicación, la cual se hace bajo un ambiente gaseoso controlado con gases como Nitrógeno, Argón, o mezclas entre ellos.

Las enseñanzas del documento D3 afectarían la novedad de las reivindicaciones 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 27, 28, 29, 30, porque todas y cada una de las características allí definidas habrían sido presentadas antes en éste documento.

5.2. Nivel inventivo (artículo 18 D486)

Para el caso concreto de la solicitud en estudio, una persona del nivel técnico medio versada en la materia, ensayaría las soluciones propuestas en los documentos D1 y D2 relacionados, para llegar a la solución propuesta, porque al estar el documento antes enumerado incluido en el estado de la técnica, dichos conocimientos formarían parte de su capacitación técnica, por tanto las reivindicaciones 1 a 13, 15 a 17 y 27 a 30, serían objetadas por falta de novedad y además por falta de nivel inventivo.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO01/64406	10, 11, 17, 28, 29, 30	Novedad y Nivel Inventivo
D2	EP1287953	10, 11, 17, 28, 29, 30	Novedad y Nivel Inventivo
D3	US 4470895	10 a 13, 15 a 17, 27 a 30	Novedad y Nivel Inventivo
		1	No patentable
		32	Claridad

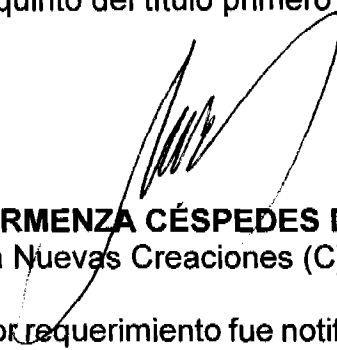
En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días

112

110

contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora Nuevas Creaciones (C)

04 JUN 2001

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha _____

CONCEPTO TÉCNICO No. 1637	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202051
-------------------------------------	--

(19) World Intellectual Property Organization
International Bureau



(43) International Publication Date
7 September 2001 (07.09.2001)

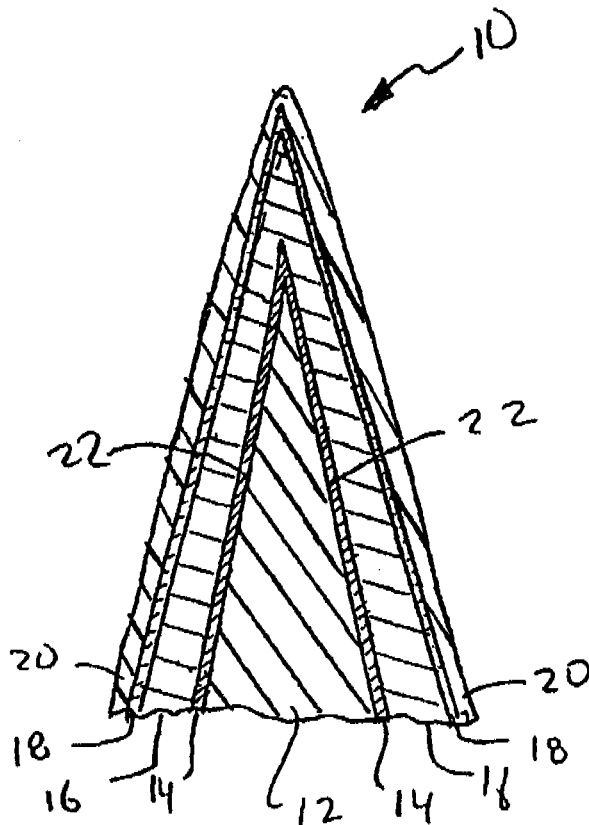
PCT

(10) International Publication Number
WO 01/64406 A2

- (51) International Patent Classification⁷: **B26B 21/60**
- (21) International Application Number: **PCT/US01/06206**
- (22) International Filing Date: 27 February 2001 (27.02.2001)
- (25) Filing Language: English
- (26) Publication Language: English
- (30) Priority Data:
09/515,421 29 February 2000 (29.02.2000) US
- (63) Related by continuation (CON) or continuation-in-part (CIP) to earlier application:
US 09/515,421 (CON)
Filed on 29 February 2000 (29.02.2000)
- (71) Applicant (for all designated States except US): **THE GILLETTE COMPANY** [US/US]; Prudential Tower Building, Boston, MA 02199 (US).
- (72) Inventors; and
(75) Inventors/Applicants (for US only): **SONNENBERG, Neville** [US/US]; 101 Hanson Road, Newton, MA 02459 (US). **ZHUK, Andrew** [RU/US]; 117 Central Street, Apt. F-11, Acton, MA 01720 (US). **WHITE, Charles** [US/US]; 72 Forest Hill Avenue, Lynnfield, MA 01940 (US). **HAHN, Steven** [US/US]; 7 Trinity Court, Wellesley, MA 02481 (US). **CLIPSTONE, Colin, John** [GB/US]; 154 Newton Street, Weston, MA 02493 (US).
- (74) Agents: **GALLOWAY, Peter, D.**; Ladas & Parry, 26 West 61st Street, New York, NY 10023 et al. (US).
- (81) Designated States (national): AE, AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BY, BZ, CA, CH, CN, CR, CU, CZ,

[Continued on next page]

(54) Title: **RAZOR BLADE TECHNOLOGY**



(57) Abstract: A razor blade including a substrate with a cutting edge defined by a sharpened tip and adjacent facets, a layer of hard coating on the cutting edge, an overcoat layer of a chromium containing material on the layer of hard carbon coating, and an outer layer of polytetrafluoroethylene coating over the overcoat layer.



WO 01/64406 A2



(12) **EUROPEAN PATENT APPLICATION**
published in accordance with Art. 158(3) EPC

(43) Date of publication:
05.03.2003 Bulletin 2003/10

(51) Int Cl.7: **B26B 21/60**

(21) Application number: **01934522.2**

(86) International application number:
PCT/JP01/04696

(22) Date of filing: **04.06.2001**

(87) International publication number:
WO 01/094083 (13.12.2001 Gazette 2001/50)

(84) Designated Contracting States:
**AT BE CH CY DE DK ES FI FR GB GR IE IT LI LU
MC NL PT SE TR**

- OHTSUBO, Hiroshi, KAI R & D CENTER CO., LTD.
Seki-shi, Gifu 501-3992 (JP)
- TASHITA, Hiroyuki, KAI R & D CENTER CO., LTD.
Seki-shi, Gifu 501-3992 (JP)

(30) Priority: **05.06.2000 JP 2000167359**

(71) Applicant: **KAI R&D CENTER CO., LTD.**
Seki-shi Gifu-ken (JP)

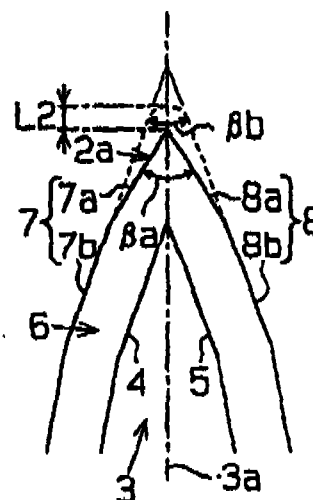
(74) Representative: **Sherrard-Smith, Hugh et al**
Appleyard Lees,
15 Clare Road
Halifax, HX1 2HY, West Yorkshire (GB)

(72) Inventors:
• **YAMADA, Katsuaki, KAI R & D CENTER CO., LTD**
Seki-shi, Gifu 501-3992 (JP)

(54) **CUTTING BLADE AND METHOD OF PRODUCING THE SAME**

(57) A blade (1) with improved sharpness and durability is disclosed. The blade includes a base plate (3) having an edge and a coating layer (6) for coating the edge. The coating layer is formed of a material including metal, and a tip of the coating layer (2a) is sharpened. It is preferred that an angle (βa) between two tapered surfaces (7a, 8a) be between 15 to 45 degrees.

Fig.1e



United States Patent [19]

Coad et al.

[11] Patent Number: 4,470,895

[45] Date of Patent: Sep. 11, 1984

[54] COATINGS FOR CUTTING IMPLEMENTS

[75] Inventors: Joseph P. Coad, Uffington; Samuel R. Keown, Wath upon Dearne, both of England

[73] Assignee: United Kingdom Atomic Energy Authority, England

[21] Appl. No.: 477,778

[22] Filed: Mar. 22, 1983

[30] Foreign Application Priority Data

Mar. 23, 1982 [GB] United Kingdom 8208524

[51] Int. Cl.³ B26B 3/02

[52] U.S. Cl. 204/192 C; 30/350; 204/192 N; 428/698

[58] Field of Search 428/698, 194; 204/192 N, 192 C; 30/346.54, 350

[56] References Cited

U.S. PATENT DOCUMENTS

3,064,349 11/1962 Futterer et al. 30/350 X
3,732,158 5/1973 Przybyszewski et al. 204/192 N

3,900,636 8/1975 Curry et al. 148/4 X
3,915,757 10/1975 Engel 30/346.54 X
3,916,523 11/1975 Lane et al. 204/192 C
3,975,891 8/1976 Gunther 30/350 X
4,054,426 10/1977 White 204/192 N

FOREIGN PATENT DOCUMENTS

1380583 1/1975 United Kingdom .
1438654 6/1976 United Kingdom .
2063920 6/1981 United Kingdom .

Primary Examiner—Henry F. Epstein
Attorney, Agent, or Firm—Larson and Taylor

[57] ABSTRACT

An edged cutting implement is provided with a refractory material coating that terminates adjacent a cutting edge of the implement to improve its cutting performance by depositing the coating on the implement by means of ion plating under conditions such that the coating terminates adjacent a cutting edge of the implement so as not to cover the cutting edge.

4 Claims, No Drawings

HB
115



No. 02-034125-00014-0006

Fecha: 2010-04-27 11:41:42
Lugar: MEXICO
ACT 411 PRESENTACION

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ref: Expediente No. 02-34125
Expediente No. 02-34125

Excmos. señores

Se le informa que en el presente los datos contenidos en el expediente No. 02-34125 (adjunto) ya que por error se anexo a la legalización del pago de la cuota de \$754.00 (adjunto). Ya que por error se anexo a la legalización del pago de la cuota de \$754.00 (adjunto) y en consecuencia se anula el expediente No. 02-34125 (adjunto) y en consecuencia se anula el expediente No. 02-34125 (adjunto).

Atte. Por: Part. Colaboracion Calle 170 No. 7 65761 6 711193 - 0 725367 Bogotá D.C.

Se le informa que en el presente los datos contenidos en el expediente No. 02-34125 (adjunto) ya que por error se anexo a la legalización del pago de la cuota de \$754.00 (adjunto).

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

2010-04-27 11:41:42

ACT 411 PRESENTACION